

AUTO # 462

RAD: 7600131100720170007000

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, marzo tres (3) de dos mil veinte (2.020).

Agréguese a los autos la comunicación remitida por COLPENSIONES y se le reitera a dicha entidad, lo comunicado en virtud del auto 1829 de julio 15 de 2019.

NOTIFIQUESE.

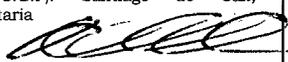
La Juez,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI

En estado No. _____ hoy notifico a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P). Santiago de Cali,
_____. La secretaria



AMIRA ARMENDARIZ MEDINA